

Esos tentadores alucinógenos

Luis Moreno Guerra

* Embajador (s.p.), miembro del Comité Jurídico Interamericano de la OEA.

Historia

El consumo de alucinógenos nunca ha parado, desde que los primeros homínidos experimentaron con la ingesta de hongos, raíces, frutos, hojas, tallos, flores, cortezas y yerbas en estado natural, machacados, fermentados o destilados –también con productos minerales o de origen animal– y descubrieron que algunos les provocaban bienestar, euforia, hilaridad, desinhibición, sociabilidad, liviandad, fortaleza, apetencia sexual, dulce letargo, locuacidad e inspiración.

El cáñamo o cannabis –en una de sus variedades conocida como marihuana–, que se consumía hace diez mil años, en la actualidad es la droga de mayor uso en el mundo, según reporte de la Organización de las Naciones Unidas. Se han encontrado semillas fosilizadas de adormidera en territorios de la actual Suiza, con una data de seis mil años.

El cáñamo o cannabis –en una de sus variedades conocida como marihuana–, que se consumía hace diez mil años, en la actualidad es la droga de mayor uso en el mundo, según reporte de la Organización de las Naciones Unidas.

Las afamadas pitonisas del oráculo de Delfos, en la antigua Grecia, entraban en trance, para hacer sus predicciones, gracias al consumo de alucinógenos. Homero, el clásico escritor griego en su poema épico titulado «Odisea», escrito estimativamente en el siglo VIII antes de Cristo, se refiere al opio como algo que *hace olvidar cualquier pena*.

En el Antiguo Testamento se relatan las frecuentes manifestaciones de alcoholismo de Noé y de cómo las hijas de Lot, hermano de Abrahán, le dieron a beber sumo fermentado de uvas para embriagarle, copular y asegurarse descendencia.

El Nuevo Testamento da cuenta de la numerosa concurrencia que hubo en las «bodas de Canaán», que debió concluir exitosamente en borrachera colectiva gracias a la cantidad inusual del mejor vino en «barra libre».

El opio—resina brotada del corte de la cabeza aún verde de la adormidera— fue conocido en China varios siglos atrás, siendo de uso religioso y ceremonial reservado a los monjes budistas como poderosa ayuda para la meditación; tuvo también aplicaciones medicinales. Se cultivaron, igualmente, otras plantas de parecidos efectos como la belladona, beleño, mandrágora, tabaco, coca, iboga y la ayahuasca —conocida en la Amazonía, de donde es originaria, como «la madre de todas las plantas»—.

En 1839 el Reino Unido, al decir de Eduardo Galeano, «impuso a cañonazos» el comercio del opio y el consumo generalizado en la población china. Como resultado de la desigual confrontación los ingleses se quedaron con el negocio y, además, con la isla de Hong Kong, bajo la figura mojigata de «arriendo». En 1856 el Reino Unido inició la segunda guerra del opio, para asegurarse el comercio exclusivo de la droga.

Refinados y sintéticos

El avance de la ciencia y la técnica descubre constantemente nuevas y poderosas drogas de terrible incidencia en la adicción, con devastadoras consecuencias en la salud poblacional a nivel global. Hace más de 100 años se extrajo la cocaína de la noble planta de la coca; en 1895 se aislaron alcaloides del opio para crear la morfina, nombre

tomado del dios griego del sueño, Morfeo; en 1898 se obtuvo —también del opio— otra droga mucho más potente conocida como heroína; uno de los mayores éxitos de la farmacopea contemporánea es la «aspirina», que contiene rudimentos de opio, según el entendido Daniel Estulin.

De las drogas sintéticas se pueden citar las anfetaminas, el ácido lisérgico, mezcalina, éxtasis, ice, el terrible fentanilo —cien veces más potente que la morfina— entre otras generadoras de adicción. De las drogas químicas las hay que son el resultado de mezclas orgánicas con minerales como el crack y la combinación de cocaína con bicarbonato de sodio.

Nuevas drogas

El ingenio aguzado de laboratorios sin escrúpulos, de narcodependientes, narcotraficantes, deportistas de alta competición y médicos de atletas, descubre o produce nuevas drogas igualmente efectivas, menos caras, de fácil obtención, de difícil detección y no incluidas en el índice; es por ello que la comunidad internacional continúa con la tarea sin fin de seguir engordando la lista de drogas prohibidas.

Propiedades

A las drogas se les reconoce una amplia serie de propiedades que van desde lo analgésico y terapéutico con generalizado uso en medicina, hasta hedonísticas en las variantes del placer y místicas para alcanzar el trance.

Efectos

El consumo de drogas produce efectos bien diferenciados al inicio y posteriormente; a corto plazo los efectos pueden ser de placer, alivio y «otras compensaciones»; a mediano y largo plazo provocan dolor, sensación de desastre, desolación y «multitud de problemas», según afirma Harumi Duhanet.

Etapas

La primera etapa de consumo de drogas obedece generalmente a curiosidad o necesidad de ser aceptado en el grupo. En la mayoría de los casos la reacción orgánica a la experimentación es de rechazo, padeciendo mareos, dolor de cabeza, vómito, diarrea y otros efectos desagradables. Por suerte, los jóvenes de hogares estables no persisten en el consumo y no pasan a las etapas siguientes. La segunda etapa empieza con vencimiento

La primera etapa de consumo de drogas obedece generalmente a curiosidad o necesidad de ser aceptado en el grupo.

al asco con el cual se defiende el organismo. Se caracteriza por el incremento en el consumo hasta hacerlo habitual. Los narcodependientes empiezan «una doble vida», la oculta y la de aparente normalidad en casa, colegio y trabajo. Surgen novedades de hurto de dinero y artículos de valor en

¹ <http://www.entrerios.gov.ar>

el propio hogar para cubrir los costos de la droga; se perciben síntomas de culpa.

La tercera etapa se define por la necesidad de consumir drogas de manera más frecuente o drogas de mayor poder; se cae la careta y se desvanece la necesidad de llevar una doble vida, pues el consumo se vuelve descarado. Las actividades delictivas «salen a la calle»; el rendimiento en los estudios y en el trabajo merma de manera significativa y visible.

La cuarta etapa, de total desmoronamiento, está marcada por dolores encefálicos crónicos, ideas suicidas que muchas veces terminan por concretarse; se ha perdido la autoestima y la mínima atención al aspecto y a la presentación. Esta etapa se conoce también como «la prisión»¹.

En cualquiera de las etapas, con diferente grado de dificultad, es posible el retorno, siempre que se tenga la firme determinación y se cuente con la ayuda indispensable.

Adicción

La adicción es la consecuencia de introducir en el organismo drogas que tienen capacidad de producir «alteración en el funcionamiento del sistema nervioso central» —según Carla Santaella—, pudiendo generar dependencia física, psicológica o participar de las dos.

Se han identificado como detonantes de la drogadicción una o más de las siguientes

situaciones: conflictos familiares, influencia del medio, curiosidad, problemas emocionales y enfermedades traumáticas, entre las principales.

Factores

Los factores que inciden en el abuso de drogas se deben a la constitución biológica, al entorno, a la etapa de la adolescencia, entre otros; factores que el Estado debe tener en cuenta en su responsabilidad de implementar políticas de prevención con involucramiento de la familia, la escuela, la comunidad y los medios de comunicación².

Consecuencias

Si las personas estuvieran informadas de las terribles consecuencias derivadas del abuso en el consumo de drogas, la gran mayoría no caería en sus garras. La medicina moderna identifica como secuelas del uso habitual, las siguientes:

- Aparecimiento de enfermedades
- Agravamiento de enfermedades existentes
- Afectación de la salud física
- Deterioro del comportamiento social
- Pérdida de la autoestima
- Quebrantamiento de normas
- Carga económica
- Desmejoramiento en el desempeño estudiantil, laboral o profesional

- Adicción
- Daños cerebrales irreversibles, entre otras.

El abuso en el consumo de drogas acarrea consecuencias negativas no solo para las personas que acometen dicho consumo, sino también a la sociedad, por cuanto millones de personas dejan de producir para convertirse en carga pública, aparte de reportar una alta incidencia en la comisión de delitos.

Sobredosis

Entre los tantos riesgos que asume el drogadicto está el no saber cuál es el límite tolerable de su organismo que, por otro lado, demanda cada vez mayor cantidad de droga, más potente o con mayor frecuencia. La sobredosis es, por tanto, casi un final fatal que puede conducir a graves reacciones orgánicas, convulsiones, pérdida del conocimiento, paro cardíaco y muerte.

Alcoholismo

No es de extrañarse que el Estado pretenda asumir el rol protector de padre de familia frente a las drogas, tratando a los ciudadanos como si fueran hijos menores de edad, inmaduros, irresponsables o minusválidos mentales, señalándoles lo que deben hacer, lo que les está prohibido acometer, lo que deben tomar, comer, beber, oler, aspirar, fumar,

La sobredosis es, por tanto, casi un final fatal que puede conducir a graves reacciones orgánicas, convulsiones, pérdida del conocimiento, paro cardíaco y muerte.

inyectarse; un buen ejemplo a exhibirse es la conocida «ley seca», entendida como la prohibición de vender bebidas alcohólicas. Esta ley fue expedida por el gobierno norteamericano mediante la Enmienda XVIII a la Constitución y que estuvo vigente entre el 17 de enero de 1920 y el 5 de diciembre de 1933 cuando fue derogada el 17 de enero; de esa época el recuerdo sobresaliente es del mafioso Al Capone.

Las estadísticas de la ley seca señalan que el alcoholismo no se detuvo, no mermó, por el contrario, se incrementó el número de dipsómanos.

En la actualidad el alcohol es la droga de más alto consumo en el mundo, si bien el precio no está alterado por una prohibición que produzca utilidades elevadas, salvo los impuestos de aduana que no tienen fuerza o estímulo como para conformar mafias y que apenas estimulan el contrabando.

Tabaquismo

Nada sorprendente sería que, el día de mañana, el gobierno de cualquier Estado tuviera la ocurrencia de iniciar la guerra al tabaquismo, declarando punible la siembra, procesamiento, comercio y consumo del tabaco, bajo las mismas consideraciones que actualmente se esgrimen contra las drogas calificadas de «prohibidas», esto debido a

que el tabaquismo daña la salud física, lo cual es cierto; afecta al cerebro, también cierto; genera dependencia, innegable; disminuye los años de actividad productiva, verificado; conduce a enfermedades catastróficas, así lo señalan las estadísticas; precipita a los conumidores, inexorablemente, a una cruel y larga agonía, triste realidad; convierte a las víctimas en carga para la salud pública, indiscutible; disminuye la expectativa de vida, asunto soslayado; motiva el uso de otras drogas, posible; constituye un mal ejemplo para hijos, alumnos y menores de edad en general, no hay duda; distrae los recursos que podrían destinarse a satisfacer urgencias sociales, perverso; la lista de posibles razones podría incrementarse largamente.

Final conocido

De concretarse la guerra contra el tabaquismo mediante la prohibición, los resultados previsibles serían:

- Conformación inmediata de mafias que lucrarían del nuevo negocio declarado punible.
- Incremento sostenido de la legión de fumadores.
- Inicio temprano en el consumo.
- Ampliación del número de viciosos.
- Mayor hacinamiento en las cárceles por las sanciones a cultivadores, procesadores, expendedores y fumadores.
- Elevación exponencial del precio del tabaco.
- Sustitución de sembríos tradicionales por la estigmatizada planta.
- Nueva red de corrupción y soborno a policías, militares, jueces, fiscales y agentes de autoridad.

² <http://www.drugabuse.gov.ec>

- Desamparo de los caídos en dependencia.
- Incremento de la violencia y del crimen organizado por la suma de otra mercancía de «ilícito comercio».

Se podrían añadir muchos otros resultados funestos.

Merma de fumadores

El consumo de tabaco ha ido decreciendo en las últimas décadas gracias a campañas informativas sobre los aterradores efectos en la salud, de cómo se exponen torpemente los fumadores a cáncer de paladar, lengua, bronquios; y cómo los pocos que se escapan quedan atrapados por el enfisema pulmonar, que les conduce a una temprana y angustiante agonía, muriendo con la boca grotescamente abierta, tratando de captar algún aire que lleve oxígeno a la sangre.

En la merma del tabaquismo también ha influido la pérdida del encanto social de otros tiempos, la estigmatización de ser un vicio sin provecho, la prohibición de propaganda que inducía al consumo, la evidente como generalizada incomodidad de las personas del entorno, las políticas públicas menos permisivas, restricción de espacios públicos disponibles para fumadores... Alguien, a manera de excusa, afirmaba que sigue fumando por razones ecológicas, por pertenecer a una especie en extinción.

Rehabilitación

El primer y determinante paso de cualquier tratamiento para la desintoxicación de

drogas debe arrancar con la aceptación del sujeto de que padece adicción, cosa difícil y nada común. Es por esto que los especialistas prefieren que la adicción sea «auto diagnosticada», según Luciana Vecchi.

Para asegurar la recuperación del drogadicto, el tratamiento tiene que ser consentido, individualizado, sujeto a un proceso que se inicia con la evaluación, seguida del diagnóstico y, finalmente, con la intervención hasta alcanzar la recuperación plena y permanente; conscientes de que toda interrupción deviene en reincidencia o recaída.

La rehabilitación de drogadictos es un proceso caro, más o menos largo, de resultados mezquinos, de escasa aceptación, de interrupciones constantes, signadas por el discrimen social y de ninguna prioridad en las políticas de salud pública del Estado.

Consumo de minorías

Históricamente el consumo de drogas fue reservado a individuos de la aristocracia, sacerdotes, adivinos, brujos, chamanes,

Para asegurar la recuperación del drogadicto, el tratamiento tiene que ser consentido, individualizado, sujeto a un proceso que se inicia con la evaluación, seguida del diagnóstico y, finalmente, con la intervención hasta alcanzar la recuperación plena y permanente; conscientes de que toda interrupción deviene en reincidencia o recaída.

combatientes, castas, artistas de inspiración agotada, hijos de adinerados; por lo tanto, no fue masivo ni llegó a constituirse en problema de «salud pública»; quizá por dichas circunstancias tal consumo no mereció la atención y acción del Estado ni de las religiones; no fue declarado delito ni pecado, salvo transitorias disposiciones puritanas; nadie se preocupó de la siembra, procesamiento, transporte, venta, tenencia, consumo y secuelas de la drogadicción.

Masificación del consumo

Fue a partir de la guerra de Vietnam que el consumo de estupefacientes adquirió el carácter de pandemia.

En la invasión a Vietnam, que se inició en 1963, participaron medio millón de soldados norteamericanos reclutados básicamente de las minorías étnicas y de la población de inmigrantes; ya podemos calcular cuántos millones de jóvenes sumaron en los sucesivos relevos durante el curso de los diez años que duró la intervención, y que concluyó en 1973 con derrota de los invasores. Dos años más tarde concluyó la reunificación de la dividida península con la toma de Saigón. En dicha guerra casi todos los combatientes se iniciaron en el consumo de drogas, y los que sobrevivieron retornaron adictos a sus hogares convirtiéndose en agentes propagadores.

³ <http://www.guerradevietnam.foros.ws>

⁴ <http://www.guerradevietnam.foros>

Cuando esos jóvenes en una extraña tierra y rodeados de enemigos reales y potenciales, ven a los iguales haciendo algo casi legal, las condenas sociales caen y tienden a ser parte del grupo o quedarse solos³.

Por el año de 1974, conocí, en la ciudad de Hamburgo, la historia de un veterano de la guerra de Vietnam que, a su retorno, le regaló a una meretriz del barrio de tolerancia Ripperban una barra de chocolate de las que recibían en dotación antes de entrar en combate, y que les mantenía en vigilia por tres días con sus noches antes de ser relevados. La droga que contenía la barra de golosina produjo insomnio a la desdichada mujer por una semana, hasta casi enloquecer, ansiando encontrar al generoso donante para matarle.

El uso de cannabis (marihuana) entre los soldados estadounidenses en Vietnam fue ciertamente frecuente, sobre todo después de 1968. A partir de entonces, más del 50 por ciento de los soldados americanos consumía algún tipo de droga. Para 1970 el 65 por ciento lo hacía⁴.

En otro estudio sobre las secuelas de la referida invasión en el consumo de drogas se lee:

Durante la guerra de Vietnam la propia US Army estudió y experimentó con drogas funcionales a disposición de la lucha⁵.

Los «hippies»

El repudio generalizado de los norteamericanos y de la opinión pública mundial a la invasión a Vietnam produjo un movimiento pacifista entre los jóvenes, conocidos luego con el nombre de hippies, cuyo lema dio la vuelta al mundo: «Hagamos el amor, no la guerra».

La manera preferida de escape al reclutamiento fue abandonarse a la drogadicción que, sumada a la adicción de los veteranos, tuvo un efecto multiplicador que terminó por cubrir cual manto a todo el planeta, con mayor incidencia en el norte industrializado, gracias al poder adquisitivo, consumo que no ha parado a pesar de todas las acciones ensayadas y que, por el contrario, sigue creciendo.

Consumo en el tercer mundo

El consumo masivo de drogas prohibidas estuvo circunscrito en sus inicios a los países del norte industrializado; en el sur pobremente desarrollado los narcotraficantes pagaban en dólares por servicios prestados en la elaboración, empaque, embalaje, transporte, uso de pistas aéreas, almacenaje, protección policíaca y otros requerimientos. Desde la década de los noventa aproximadamente el pago lo hacen en especie, significa que parte de las drogas destinadas a consumidores de las potencias económicas se queda en los

países de origen y en los países de tránsito, viéndose obligados los mafiosos locales a comercializarla en su propio territorio para convertirla en dólares, de esa manera se inicia un consumo amplio también en el tercer mundo.

Cartel

Es la figura del derecho mercantil que se refiere a la unión o alianza concertada de varias empresas de un mismo sector, que busca controlar la producción y distribución de un bien determinado, eliminando o reduciendo la competencia mediante el reparto de mercados. Cartel es, pues, un acuerdo colusorio que tiene que ver con el oligopolio y el oligopsonio

En los tiempos actuales, la prensa se ha encargado de atribuir el nombre de «cartel» a la actividad de grupos bien organizados de narcotraficantes con el añadido del nombre del país, de la ciudad donde se

La prohibición de consumo de determinados productos, impuesta por normas nacionales e internacionales con el ánimo de parar, reducir y hasta eliminar tal práctica, tiene un efecto perverso y opuesto al objetivo, con el agravante de que al día siguiente de dictada la prohibición aparece instalada la mafia para lucrar del comercio ilícito.

⁵ <http://www.youtube.com>

hallan instalados, del nombre adoptado por el grupo o del apodo de quien funge de jefe; de esta manera cartel viene a ser el equivalente de mafia.

Mafia

Es el nombre que identifica al crimen organizado en los diversos campos de acción, entre ellos y de manera preponderante el narcotráfico con actividad transnacional. La denominación «mafioso» proviene de Italia y significa, paradójicamente, «hombre de honor».

La prohibición de consumo de determinados productos, impuesta por normas nacionales e internacionales con el ánimo de parar, reducir y hasta eliminar tal práctica, tiene un efecto perverso y opuesto al objetivo, con el agravante de que al día siguiente de dictada la prohibición aparece instalada la mafia para lucrar del comercio ilícito.

El tráfico de estupefacientes mueve cifras iguales o superiores al presupuesto de los Estados, con un poder de corrupción que ha permeado el aparato represivo, sancionador, en instituciones públicas como en privadas; ha disparado el consumo, incrementado el número de adictos... La respuesta policíaca de los Estados y la penalización a productores, comercializadores y consumidores de drogas tan solo ha conseguido hacinar las cárceles con millares de pequeños distribuidores y de uno que otro capo.

⁶ <http://www.oas.org>.

Sicariato

Esta grave situación social ha llevado a los expertos a considerar que la guerra contra las drogas, como está aconteciendo, está perdida, y que la única manera de acabar con las mafias será levantando las prohibiciones.

En documentos oficiales de la OEA se registra la siguiente aseveración:

Tal como demuestran recientes investigaciones, el consumo de drogas parece estar incrementándose en muchos Estados miembros⁶.

Es cierto que las mafias no son exclusivas del narcotráfico, las hay que se dedican a otros campos igualmente penalizados, pero sin la preponderancia ni la terrible incidencia de las dedicadas a las drogas.

Lavado de dinero

Las cifras descomunales de dinero proveniente del narcotráfico necesitan ingresar al flujo de las finanzas nacionales e internacionales para ocultar su origen. Esta actividad también ha sido tipificada como delito bajo la denominación de «lavado de dinero» o «blanqueo de activos», que persiste a pesar de todos los mecanismos de control, y que se manifiesta en todos los países en diversa magnitud pero, de manera particular, en ciertos Estados denominados «paraísos

fiscales», por ofrecer estos, a sus depositantes, cuentas secretas y numeradas, seguridad, reserva, confidencialidad, anonimato, sigilo bancario, sofisticada tecnología para el movimiento de capitales, exoneración directa e indirecta de tributos, residencia y hasta la nacionalidad del país sede.

Según el citado Daniel Estulín, son ocho meses los que se necesitan para introducir el dinero del narco tráfico a la economía mundial.

Expendedores

Los expertos estiman que, de cien dólares del narcotráfico, noventa se quedan en los países consumidores; «las grandes ganancias y utilidades» se alojan en lo que llaman «la última milla». Es en la venta al menudeo donde se multiplica por mil el valor de las drogas, que también dejan algo en los países productores y en los países de tránsito.

Según informe del Grupo Diario de las Américas:

La utilidad del narcotráfico, entre el costo de la materia prima y la venta final al menudeo, alcanza los 5000 por ciento.

La etapa final del ciclo de comercialización de drogas prohibidas requiere de todo un ejército de expendedores reclutados entre los propios adictos, vagabundos, delincuentes, desocupados y menores de edad, a quienes pagan sumas halagadoras, por lo cual se afanan en captar nuevos clientes.

Por otro lado, estos mismos vendedores callejeros de droga al menudeo obtienen

de la mafia crédito expedito, inmediato y generoso, imposible de imaginar en cualquiera de las instituciones crediticias. La recuperación de los préstamos concedidos a los vendedores callejeros y también a otros de grandes negocios está garantizada por la sanguinaria eficacia de los sicarios, prescindiendo de formalidades, trámites, juicios, fedatarios, jueces, fiscales, cárceles, policías y abogados.

Hacinamiento en cárceles

La penalización generalizada establecida por los Estados a la producción, comercio y consumo de drogas, ha ocasionado el hacinamiento en cárceles y centros de detención como nunca antes se había visto; ha saturado a la deficiente administración de justicia, ha multiplicado el número de presos sin fórmula de juicio, ha ponderado la sensación de inseguridad ciudadana, sin asomo de remedio.

En las tres últimas décadas el número de los encarcelados en los Estados Unidos por

La penalización generalizada establecida por los Estados a la producción, comercio y consumo de drogas, ha ocasionado el hacinamiento en cárceles y centros de detención como nunca antes se había visto; ha saturado a la deficiente administración de justicia, ha multiplicado el número de presos sin fórmula de juicio, ha ponderado la sensación de inseguridad ciudadana, sin asomo de remedio.

consumo o venta de estupefacientes se ha incrementado en más de quinientos por ciento, llegando a la cifra descomunal de un millón seiscientos mil. La cifra seguirá la línea ascendente, según informe de los miembros del Instituto Hoover de la Universidad de Stanford, Gary Becker y Kevin Murphy⁷.

Motor del crecimiento económico

La industria y el comercio de drogas prohibidas pueden constituir el primer renglón de divisas en todas las regiones y, en diferentes proporciones, formar parte sustantiva de los recursos con que cuentan Estados, bancos, bolsas de valores y empresas, en forma directa o indirecta, a tal punto que el cierre repentino del torrente de tales activos podría descalabrar a la economía mundial si no se contemplan paliativos, sustitutos o procedimientos escalonados.

El autor del libro «A Silent Nightmare», Sergio Ferragut, se remite a un informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Droga y el Crimen, para afirmar que el negocio del narco tráfico deja en los Estados Unidos, cada año, 125 mil millones de dólares.

Un informe de la consultora norteamericana *Stratfor* estima que, por concepto de narcotráfico, a la economía de

México ingresan, cada año, alrededor de 40 mil millones de dólares, casi igual a los ingresos petroleros, el doble de las remesas de inmigrantes, el doble también de la inversión extranjera directa y cuatro veces más que lo producido por el turismo⁸. Un estudio sobre Colombia consigna que su economía *depende ya en cierta medida de los ingresos del narcotráfico*, cuyos fondos son destinados a la inversión, generación de empleo, alivio del déficit externo, mantenimiento de la estabilidad cambiaria y aporte a la reserva monetaria⁹.

Leyes del mercado

Las drogas de prohibido comercio, como cualquier otra mercancía, están sujetas a las leyes de mercado, esto es a la relación entre oferta y demanda. Si la oferta se achica, la demanda incrementará los precios y viceversa. Mientras haya demanda siempre habrá quien la satisfaga, no importa dónde se encuentre ni qué tan difícil sea el traslado. El negocio de las drogas catalogadas como prohibidas significa también «ingresos, ventas y empleos», según el citado Ferragut.

El tráfico ilícito de estupefacientes no puede permitir que los precios sufran bajas agudas y sostenidas, por cuanto, destina sumas millonarias al soborno y a la corrupción.

⁷ El Comercio, Quito, lunes 7 de enero del 2013.

⁸ <http://www.drugabuse.gov.ec>

⁹ <http://www.gestipolis.com>

El tráfico ilícito de estupefacientes no puede permitir que los precios sufran bajas agudas y sostenidas, por cuanto, destina sumas millonarias al soborno y a la corrupción. Una medida tan efectiva como socorrida es la denuncia que un cartel hace de otro de la competencia, para cuyo propósito infiltran agentes que proporcionan los detalles precisos del embarque, volumen, transporte y destino. En la mayoría de los casos aparece el decomiso como éxito de los agentes de autoridad.

Prensa colaboradora

Aún sin proponérselo, la radio, la televisión y la prensa colaboran con las mafias del narcotráfico, al dar amplia cobertura en su popular «crónica roja» a los hechos de sangre provocados por el brazo armado del narcotráfico, pues estos se constituyen en avisos públicos intimidatorios de cada mafia a la competencia, a distribuidores morosos, intermediarios incumplidos, delatores, agentes de autoridad que traicionaron o se negaron a colaborar, y a jueces que dictaron sentencias condenatorias, entre otros.

Colabora también la prensa cuando despliega y pondera los casos de captura de drogas de «prohibido comercio». Tal información pública provoca pánico en los consumidores por eventual desabastecimiento, forzando el alza del precio en el mercado.

Condena internacional

Todo el empeño internacional se ha volcado a prohibir el comercio de drogas, con un

tratamiento policíaco y punitivo que ha fracasado rotundamente. Mencionamos los principales instrumentos acordados y los encuentros especializados:

- Comisión del opio, Shanghái 1909, auspiciada por los Estados Unidos para eliminar el tráfico internacional.
- Convención sobre el opio de 1912 para acabar con el abuso de la droga.
- Convención de Ginebra de 1925 para controlar la oferta de opio; recibió amplia adhesión.
- Convención de 1931 para el control de drogas; estableció la primera lista de drogas.
- Convención de 1936 para eliminar el creciente tráfico de drogas; nunca entró en vigencia.
- Conferencia de 1939-40 convocada para adoptar un acuerdo contra las drogas; se frustró por la segunda guerra mundial.
- Convención de 1948 para el control de estupefacientes sintéticos.
- Protocolo del opio de 1953 para establecer limitaciones a la producción; mereció el rechazo de los países agrícolas.
- Convención única de estupefacientes de 1961, que incluyó entre las actividades prohibidas el masticar hojas de coca, práctica ancestral de los campesinos del altiplano sudamericano, prohibición que fue eliminada recién en el 2012 a pesar de la negativa norteamericana; lo paradójico es que existen en Bolivia miles de hectáreas de siembra de plantas

de coca destinadas a las esencias con las cuales se elabora la mundialmente conocida y consumida «coca cola» que originalmente fue creación medicinal de un boticario de barrio.

- Convenio de 1971 sobre sustancias psicotrópicas que incluye nuevas sustancias prohibidas.
- Protocolo de enmienda de 1972 para insistir en temas de control de drogas.

En julio de 1989 el Grupo de Países más Desarrollados G-7 creó un organismo destinado a luchar contra el «lavado» o «blanqueo» de dinero proveniente del narcotráfico. Le dieron el nombre de «Grupo de Acción Financiera Internacional» GAFI, con sede en París. Varios Estados han adherido a él, al igual que organizaciones y organismos internacionales.

En el año 2000 se creó el organismo regional del GAFI para América del Sur, conocido como GAFISUD y conformado por quince Estados más observadores. La sede está en Buenos Aires.

Penalización

Casi todas las legislaciones del mundo penalizan la siembra y cosecha de plantas denominadas alucinógenas, el comercio de precursores indispensables para el procesamiento de drogas, la elaboración, transporte y comercio, pero además, se

sanciona el consumo de estupefacientes y sustancias sicotrópicas, irrumpiendo en el fuero personal de quien decide drogarse y hasta matarse por tal medio.

No olvidemos que hubo códigos penales redactados bajo fuerte influencia religiosa, que tipificaron al suicidio como delito, llegando al absurdo de que, si por desventura el suicida fallaba en su intento, se libraba del cementerio, pero iba directo a la cárcel. La tragedia era para la familia del suicida, por cuanto le negaban espacio en los cementerios administrados por las curias, al constatar que había muerto cometiendo pecado.

Los citados profesores universitarios norteamericanos Gary Becker y Kevin Murphy anticipan que *una guerra más enérgica contra las drogas hace que los traficantes reaccionen con mayores niveles de violencia y corrupción*¹⁰.

La ONU y las drogas

Desde sus inicios, la Organización de las Naciones Unidas se identificó con la postura prohibicionista de las drogas; mencionaremos los instrumentos internacionales negociados bajo su auspicio, los organismos creados en la lucha y los principales encuentros con tal propósito:

- En 1968 creó la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes JIFE encargada de vigilar el cumplimiento

¹⁰ El Comercio, Quito, lunes 7 de enero del 2013.

de las convenciones sobre drogas. Fue el jefe de esa junta quien expresó en 2012 la preocupación por la inminente aprobación en Uruguay de una ley para despenalizar la distribución y consumo de la marihuana, y hasta advirtió al gobierno de las graves consecuencias. El gobierno respondió que la ley constituye una forma eficiente de lucha contra el narco tráfico [antes] que las políticas represivas.

- Convención de las Naciones Unidas de 1988 contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, orientada primordialmente a enfrentar el crimen organizado y el narcotráfico.

- En 1997 se creó la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito UNODOD con sede en Viena; las funciones principales son: investigación, persuasión a los gobiernos para que adopten leyes contra las drogas y asistencia técnica.

- En 1998 tuvo lugar la sesión especial de la Asamblea General de la ONU para comprometer a los Estados en la reducción del consumo y oferta de drogas.

La OEA y las drogas

La Organización de Estados Americanos ha centrado sus esfuerzos y recursos en el combate del tráfico ilícito de estupefacientes, bajo la argumentación

de que este *representa una amenaza para la estabilidad de la fuerza pública que mantiene el orden y la sociedad civil y lo único que deja en su rastro es violencia y destrucción*¹¹.

No parece creíble que la fuerza pública sea la que mantiene a la sociedad civil, como tampoco es creíble que el comercio ilícito de drogas ha dejado tan solo «violencia y destrucción», omitiendo el descomunal flujo de dinero que genera y que ya forma parte importante de la economía mundial.

El énfasis de la organización regional está puesto tanto en la reducción de la demanda como de la oferta, y a ello se abocan los organismos especializados que se han ido creando, entre los que se encuentran:

- CICAD, Comisión Interamericana de Control del Abuso de Drogas, creada en 1990
- MEM, Mecanismo de Evaluación Multilateral, propuesto por la Segunda Cumbre de las Américas de 1998 celebrada en Chile, y que mantiene estrecha conexión con los otros mecanismos creados por la OEA
- OID, Observatorio Interamericano sobre Drogas, creado en el 2000
- Proyectos como SAVINA, TIDA, LEDA, DAIS, IS, entre otros.

La OEA también ha tomado acciones contra el lavado de activos ponderado por el narcotráfico, a través del «Grupo de Expertos» creado en 1990. En ese

mismo año fundó la ERCAIAD, Escuela Regional de la Comunidad Americana de Inteligencia anti Drogas.

En el 2012 la OEA celebró un convenio con la Organización Panamericana de Salud con el afán de reducir la demanda de drogas ilícitas.

Miedos gratuitos

Es cierto que la curiosidad opera como impulso para aproximarse y experimentar con estupefacientes, no obstante, carece de sustento el temor o aprehensión de que la libre venta de drogas incremente el número de drogadictos, situación que quizá pueda darse, en un inicio, para declinar luego con la ayuda de adecuada y oportuna información.

El problema

El verdadero problema de las drogas no es el consumo, ni siquiera la incidencia en la salud pública, sino el apareamiento de mafias que lucran del prohibicionismo con todas sus funestas secuelas, entre otras están:

- Acción compulsiva para incorporar diariamente a nuevos consumidores
- Expansión del crimen organizado
- Crecimiento de la inseguridad ciudadana
- Lavado de dinero con la complicidad

del Estado, bancos, bolsas de valores y empresas, que distorsiona la economía global degrada las instituciones públicas

Quizá el más grande de los problemas es la cruel dependencia de la economía mundial de los dineros inconmensurables provenientes del narco tráfico.

Cambio de postura

Luego de casi un siglo de insistir en el prohibicionismo, aparecen voces y corrientes que demandan el cambio de rumbo. El Secretario General de la ONU informó, en 2009, que la criminalización del uso de drogas inyectables estaba entorpeciendo la lucha contra el SIDA y pedía la despenalización.

En el ámbito americano, la constatación del fracaso del prohibicionismo de drogas exige también un cambio de postura. Un documento del 2012 –que recoge el trabajo de investigación de varios organismos de la OEA– señala que: *La despenalización del consumo de drogas debe ser considerada en la base de cualquier estrategia de salud pública.*

En otro informe de la OEA de mayo del 2013, comentado en el artículo de opinión de la Nación de Buenos Aires, se refiere que *apostó por la despenalización de drogas y por políticas que no criminalicen a los consumidores del continente que, en el caso de la marihuana, representan una cuarta parte del total de consumidores mundiales*¹².

¹¹ <http://www.oas.org>

¹² El Comercio, Quito, 24 de diciembre del 2013.

El periodista norteamericano y corresponsal de guerra Walter Cronkite, en su obra «Decir la verdad sobre las drogas», consigna: *Y no puedo evitar preguntarme cuántas vidas y cuánto dinero se van a seguir desperdiciando antes de que un nuevo Robert Mc Namara [quien a los 20 años de terminada la guerra de Vietnam confesó que fue un error] admita lo que es claro para cualquiera: que la guerra contras las drogas es un fracaso.*

Un creciente número de países está considerando desarrollar políticas nacionales que se aparten de la postura prohibicionista. Los gobiernos de Colombia y México abogan por la legalización del consumo de marihuana; otros gobiernos europeos ya lo consienten. En Holanda el uso recreativo del cannabis está permitido desde 1976; en Canadá desde el 2001 para fines curativos, igual en los estados norteamericanos de Colorado y Washington desde el 2012.

El destacado profesor norteamericano de la universidad Di Tella, Juan Gabriel Tokatlian, en su libro «Drogas: Una guerra que fracasó», afirma: *A pesar de su estruendoso fracaso, la guerra contra las drogas sigue vigente.*

El mismo investigador afirma que *Las consecuencias de la guerra contra las drogas plantean preocupaciones fundamentales sobre la salud, el bienestar y la libertad del ser humano.*

El investigador Oscar Vela Descalzo en artículo de prensa titulado

«Metanfetamina azul» comenta: *Despenalizar las drogas sería la mejor forma de acabar con los turbios negocios de la droga, pero sobre todo sería la mejor forma de abrir puertas donde los enfermos por adicción solo encuentran paredes*¹³.

El adelantado

José Mujica, político atípico, catalogado de terrorista en su juventud, torturado y encarcelado por 17 años, llegó a la presidencia de Uruguay por votación popular; donó el noventa por ciento de sus remuneraciones y vive con ejemplar austeridad, conducta que le mereció el calificativo del «Presidente más pobre del mundo», en franca contradicción con los postulantes de siempre, que se afanan por alcanzar el poder para robustecer su fortuna o resolver largamente sus apremios económicos. Fue este presidente el que tomó la valerosa iniciativa de impulsar la despenalización de la producción y venta de marihuana (el consumo ya era permitido desde hacía varias décadas).

La revista británica «The Economist» designó en 2013 a Uruguay «el país del año» por la despenalización de la marihuana, por cuanto con la medida ha iniciado reformas que (abren) camino para una mejora no solo para la nación, sino que benefician a todo el mundo.

El Congreso uruguayo aprobó la «Ley de regulación de la marihuana» el 10 de diciembre del 2013, convirtiendo a su país en el primero en el mundo en tomar una medida así, con el propósito de *arrebatar el tráfico de las drogas al narcotráfico.*

La revista británica «The Economist» designó en 2013 a Uruguay «el país del año» por la despenalización de la marihuana, por cuanto con la medida *ha iniciado reformas que (abren) camino para una mejora no solo para la nación, sino que benefician a todo el mundo*¹⁴.

El mismo cable añade más adelante: *Es un cambio tan claramente razonable, que arrincona a los criminales.*

La agencia AFP en cable de 12 de diciembre del 2013 informa que 114 organizaciones de todo el mundo *dieron la bienvenida a la recién sancionada ley.*

Regulaciones de la ley de la marihuana

El Estado se reserva el monopolio de la venta de la hierba a través de farmacias, a fin de garantizar pureza y precio correcto. Cada año mueren miles de adictos por consumo de droga adulterada.

La regulación uruguaya permite el cultivo doméstico de hasta siete plantas

para consumo personal; autoriza la conformación de clubes de consumidores con un mínimo de 15 socios y un máximo de 45 con capacidad de cultivar hasta 99 plantas bajo el control de la entidad estatal creada para tal propósito; no consiente la venta a menores de edad ni permite la publicidad.

Reacciones

Era del todo previsible que tradicionalistas y pacatos lanzaran su grito al cielo por la despenalización del comercio de la marihuana en Uruguay, empezando por personeros de instituciones creadas para el prohibicionismo. El jefe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes de la ONU, en airadas como destempladas declaraciones, calificó al gobierno uruguayo de «pirata» y, pontificando, aseguró que no es el camino correcto; se advierte la desesperación del tal jefe por el peligro de que su organismo desapareciera por inútil y contraproducente¹⁵.

Acciones

Las políticas estatales recomendables y sustitutivas de la prohibición de drogas tienen que ver con:

¹³ El Comercio, Quito, 09 de febrero del 2014.

¹⁴ Agencia FP, EL Comercio, Quito, diciembre 20 del 2013.

¹⁵ El Comercio, Quito, diciembre 13 del 2013. Agencia EFE.

- Información amplia y suficiente sobre los terribles daños a la salud, afectaciones cerebrales irreversibles e incremento de suicidios.
- Prevención a fin de proteger a grupos vulnerables.
- Regulación del consumo.
- Rehabilitación de adictos.

Solución global o regional

Parecería que la irresolución de encarar el problema del narcotráfico podría estar vinculada al temor de propiciar el quebranto de la economía internacional por la eliminación de las millonarias ganancias del comercio ilícito.

La ONU está llamada a tomar la valiente iniciativa de la despenalización de la venta y consumo de drogas, para aliviar a la humanidad de buena parte del crimen organizado.

La ONU está llamada a tomar la valiente iniciativa de la despenalización de la venta y consumo de drogas, para aliviar a la humanidad de buena parte del crimen organizado, mafias, accionar de sicarios, quiebre del sistema judicial, corrupción de instituciones, secuestros, desapariciones, terrorismo, tráfico de armas, blanqueo de dinero, hacinamiento en cárceles, propagación del consumo, enriquecimiento ilícito, deterioro del tejido social, adicciones, utilización de menores de edad y otras calamidades más.

Como alternativa válida y procedente,

en previsión de la inacción en el seno de la organización mundial, la OEA podría emular al tratado de Tlatelolco, mediante el cual los países de América Latina declararon a la sub región «libre de armas

* 84rd REGULAR SESSION

OEA/Ser.Q

March 10-14, 2014

CJI/doc.445/14

Rio de Janeiro, Brazil January 15, 2014

Original: English

Limited

nucleares», para auspiciar un acuerdo que conduzca al objetivo ansiado de convertir a esta misma zona en «libre de mafias del narcotráfico» por vía de la despenalización del consumo de drogas.

Complemento

A pedido del Coordinador General del Consejo Editorial de la Revista AFESE, Embajador Byron Morejón, se complementa el texto de la ponencia con los hechos sobresalientes de la última década, con miras a su publicación en el próximo número.

La gran novedad en el inicio del 2020 fue la pandemia del coronavirus, de inusual agresividad y cuyos efectos y temores aún subsisten en el 2022. El Covid-19 funge de bisagra para ubicar los hechos en un antes y un después. El minúsculo bicho invisible al ojo humano se llevó millones de víctimas en corto tiempo y dejó al resto de la humanidad orinándose de miedo. En la cuarentena impuesta a rajatabla, si bien el intercambio de bienes y servicios

se paralizó, cosa paradójica, el tráfico de estupefacientes creció y el consumo en el encierro se ponderó. Ante el temor de un posible desabastecimiento, se multiplicó el valor de las drogas para el consumidor; subieron las ganancias de las mafias y dejaron mal parados a los gobiernos con sus medidas policíacas y represivas.

Novedades en el consumo

Las drogas sintéticas están reemplazando rápidamente a las derivadas de vegetales y minerales, con lo cual, en el futuro, la pregonada guerra contra las drogas se afinará en los países industrializados donde operan las transnacionales de fármacos. Entre las nuevas drogas de efectos devastadores y de aparición reciente registramos las siguientes:

- El fentanilo, ya mencionado, ha provocado la muerte de 2 800 000 adictos por sobre dosis, a razón de 150 muertes por día. Este opioide es un producto sintético proveniente de las grandes firmas de fármacos del norte

En la cuarentena impuesta a rajatabla, si bien el intercambio de bienes y servicios se paralizó, cosa paradójica, el tráfico de estupefacientes creció y el consumo en el encierro se ponderó. Ante el temor de un posible desabastecimiento, se multiplicó el valor de las drogas para el consumidor; subieron las ganancias de las mafias y dejaron mal parados a los gobiernos con sus medidas policíacas y represivas.

industrializado; tiene una potencia 50 veces superior a la heroína y 100 veces más que la morfina; lo ofrecen en líquido o en polvo, puede ser mortal hasta en pequeñas dosis. Sus efectos conocidos son: somnolencia, náusea, confusión, estreñimiento, sedación, tolerancia, adicción, depresión, paro respiratorio, inconciencia, coma y muerte. Una inyección de 50 microgramos proporciona analgesia intensa de cuatro a seis horas; dos o tres gramos bastan para matar a una persona.

- La metanfetamina, conocida como la cocaína del pobre, produce efectos físicos y psicológicos de largo tiempo. La utilizan en inyección, parche sobre la piel o como tableta para chupar.

- El tucubí es droga de la familia de las anfetaminas, eleva el nivel de dopamina, nosadronalina y adrehalino (sistema de recompensa). Se consume por vía oral, tarda poco en hacer efecto y este dura por varias horas; es la droga de moda en las fiestas de jóvenes.

- El carfentanilo es otro opiáceo sintético utilizado en veterinaria para sedar elefantes y otros animales de gran tamaño. Es diez mil veces más poderoso que la morfina; el simple contacto con la piel puede provocar la muerte. Las mafias la están utilizando en mezcla con otras drogas para elevar su potencia.

Cárceles desbordadas y sin control estatal

Al incrementarse el tráfico de drogas también se incrementaron,

correlativamente, las capturas de la prohibida mercancía y de los transportadores, agravando a extremos el ya inmanejable hacinamiento de las cárceles. Los gobiernos han perdido control sobre los centros penitenciarios que pasaron a convertirse en recintos seguros de la mafia para manejar a distancia sus crueles negocios. Al encerrar a delincuentes de mafias confrontadas, el resultado ha sido el cometimiento de espeluznantes masacres; tan solo en Ecuador y en los últimos dos años se han dado cerca de 500 asesinatos de reclusos y cientos de heridos, como no había ocurrido antes.

Son las mafias en las cárceles las que reparten los alimentos a los reclusos, controlan las visitas y exigen dinero para garantizarles seguridad; tienen provisión de armas blancas y hasta de grueso calibre; disponen de celulares, televisión y otras comodidades, a vista y paciencia de guardias penitenciarios, que no se atreven a intervenir.

Permeabilidad

La incorporación de los delitos de siembra, cosecha, procesamiento, transporte, venta, tenencia y consumo de estupefacientes en la normativa penal de los Estados tenía que desembocar, de inmediato, en la formación de mafias dedicadas al lucrativo comercio; pero el asunto no queda ahí. El complemento obligado es el soborno y la corrupción de los agentes encargados de la vigilancia, prevención, decomiso, juzgamiento y

sanción. Todas las instituciones estatales que tienen que ver con la drogas han sido permeadas por las mafias. Tenemos hasta generales de policía a quienes la embajada de los Estados Unidos canceló públicamente la visa sin que ninguna corte, juez o fiscal

El narcotráfico se ha convertido en el sustituto feliz del espantapájaros del comunismo en el hemisferio occidental, para justificar la intervención directa (del Norte) en los asuntos políticos (de América Latina) con el argumento de una guerra sin cuartel a las drogas.

haya iniciado acción alguna.

El narcotráfico se ha convertido en el sustituto feliz del espantapájaros del comunismo en el hemisferio occidental, para justificar la *intervención directa* (del Norte) *en los asuntos políticos* (de América Latina) *con el argumento de una guerra sin cuartel a las drogas*¹⁶.

Posturas en América Latina

La postura pionera en el subcontinente, para encarar a las mafias del narcotráfico —específicamente el negocio de la marihuana, la de mayor consumo— la asumió el presidente uruguayo José Mujica, entregando al Estado el monopolio de la venta, a fin de garantizar la calidad, el

justo precio y, sobre todo, para arrebatar el negocio a las mafias, a despecho de los gritos históricos de los organismos y personeros de la burocracia internacional, que presentían iban a perder sus puestos si se consolidaban nuevas formas de encarar el narcotráfico. Los años transcurridos desde la legalización de la marihuana en el año 2013, a la presente fecha del 2022 —casi una década— han probado lo atinado y sensato de la medida, ejemplo a seguir en la

En el 2019 en El Salvador se contabilizaron 2398 asesinatos, cifra que se redujo a cero en el mes de septiembre de 2022.

región y en el mundo entero.

Nayib Bukele, empresario y ex alcalde San Salvador, ganó las elecciones para presidente de El Salvador en el año 2019 con un abultado margen. Su gran desafío fue encarar la plaga de las «maras» —grupos organizados de delincuentes— que asolaron a la población por casi medio siglo, vinculadas con el narco tráfico, intocables y hasta desafiantes al lucir, sus miembros, grandes tatuajes en el cuerpo con letras mayúsculas de estilo gótico «MS», siglas de Mara Salvatrucha. Estos asaltantes, mafiosos y criminales se convirtieron en otro actor político, pues repartían dinero mal habido entre los candidatos a puestos de elección popular, incluido el de presidente. Junto con miembros del orden, jueces, legisladores y otros agentes de autoridad, estos candidatos se convertían luego en protectores de estos criminales.

En el 2019 en El Salvador se contabilizaron 2398 asesinatos, cifra que se redujo a cero en el mes de septiembre de 2022. El primer

paso del presidente Bukele fue sanear a la policía, entrenarla sobre la marcha e iniciar la captura de los «maras» —grupo armado estimado en 76 000 miembros—, pidió al Congreso autorización para declarar el Estado de Excepción por 30 días, que luego se prorrogó en seis ocasiones más.

El resultado ha sido que el país más peligroso de América ha logrado controlar el narcotráfico y ha devuelto la seguridad a su pueblo, si bien se han presentado cuestionamientos de parte de organizaciones de derechos humanos por casos de violaciones en los arrestos masivos —que suman más de 50 000. El capo mayor de las maras huyó para refugiarse en los Estados Unidos, donde aparentemente tiene menos riesgo. Por desventura, el caso de El Salvador deja intocada la pandemia del narcotráfico en el resto de Centro América y del mundo, con la secuela de muerte, dolor y deterioro del tejido social.

Gustavo Petro fue uno de los principales ideólogos del grupo guerrillero colombiano M-19 junto a Antonio Navarro Wolff. En septiembre del 2016 su grupo firmó la paz con el gobierno de Juan Manuel Santos. Posteriormente fue elegido Alcalde de Bogotá y, con gran suceso, senador de la República y Presidente de Colombia desde agosto del presente año, apostando por «la paz total». Ha recibido el apoyo de los grupos armados que aún quedan, de buena parte de los partidos políticos de diverso color y de la comunidad internacional organizada.

El 20 de septiembre del 2022 en su primer discurso en el 77 período de la Asamblea General de la ONU celebrado en Nueva York, Petro, dirigiéndose a los jefes de

¹⁶ Legalización de las drogas. www.inmediaciones.org. Noviembre 07, 2020.

Estado de los países que dominan la economía mundial, les espetó de frente y sin edulcorantes lo que ya todo el orbe sabe: *Señores, la guerra contra las drogas ha fracasado.*

Postura fallida

El nuevo enfoque propuesto cándidamente por un grupo variopinto de expresidentes conservadores, escritores tradicionales y figuras de medios de comunicación apegados al pasado, denominado «Comisión Global para la política de drogas», lanzado al aire en junio del 2011 con el grito de «¡eureka!», habla de **prevención** como antídoto al narcotráfico. Pero la prevención no aplica a las mafias ni a los Estados que llenan sus arcas con dólares del negocio; inútil parche al gordo problema; el asunto no va por ahí.

Salida al atoladero

Si las grandes potencias lucran del narco tráfico, si utilizan el fenómeno como argumento de injerencia política en otros Estados medianos y pequeños, si las transnacionales de fármacos ya participan en el festín con sus drogas sintéticas –que van desplazando aceleradamente a las

Los países del tercer mundo deben presionar al unísono a la Organización de las Naciones Unidas hasta alcanzar la convocatoria a una conferencia especializada, para tratar el tema del narcotráfico y convenir en el texto de un tratado-constitución.

drogas de origen vegetal–, si banqueros y financistas manejan con guantes los dólares ensangrentados del negocio, no serán estos los actores ni será esa vía por la cual se llegue a la solución.

Los países del tercer mundo deben presionar al unísono a la Organización de las Naciones Unidas hasta alcanzar la convocatoria a una conferencia especializada, para tratar el tema del narcotráfico y convenir en el texto de un tratado-constitución.

Harto sabido por todos es que los contratos y los tratados, en principio, únicamente obligan a las partes, pero a partir de la década de los cincuenta del siglo pasado, el Derecho Internacional Público se enriqueció con la nueva figura del tratado-constitución. Los tratados participan de las características jurídicas de la Constitución del Estado, en el sentido de que una vez que entran en vigencia, la mayoría obliga a la minoría; estos tratados-constitución se negocian bajo el patrocinio de la Organización de las Naciones Unidas.

El tratado-constitución entra en vigencia al registrarse el número de ratificaciones previsto en su texto; los Estados que no firmaron, no ratificaron o no adhirieron quedan igualmente sujetos a las disposiciones que son de cumplimiento obligatorio universal. La diferencia entre ser parte o no, radica en que los primeros se benefician de las ventajas, estímulos programas, asistencia previstos en el texto, mientras que los otros quedan marginados hasta cuando se incorporen.

Los últimos acuerdos bajo patrocinio de la ONU tienen la naturaleza superior de «tratado-constitución», aun cuando

no se los designe con tal denominación. Citaremos –sin ánimo exhaustivo– los siguientes: Convención de Viena de diciembre de 1982 sobre «Derecho del Mar», que puso orden al caos del uso y aprovechamiento de aguas, recursos marinos y minerales, a pesar de la recia resistencia de las potencias marítimas que mantuvieron tradicional monopolio en su exclusivo provecho; Convenio de marzo de 1972 sobre «Responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales»; Convención de Viena de mayo de 1969 sobre «Derecho de los Tratados»; Tratado de abril de 1968 sobre «Ayuda y salvamento de Astronautas»; Tratado enero de 1967 sobre «Principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del Espacio Ultraterrestre, incluso la Luna y

otros cuerpos celestes»; Convención de Viena de abril de 1963 sobre «Relaciones Consulares»; Tratado de agosto de 1963 sobre «Proscripción de armas nucleares en la atmósfera, en el Espacio Ultraterrestre y bajo el agua»; Convención de Viena de abril de 1963 sobre «Relaciones Consulares»; Convención de Viena de abril de 1961 sobre «Relaciones Diplomáticas».

Mediante la suscripción de un Tratado sobre «Drogas» las partes convendrían en despenalizar la venta y consumo de estupefacientes de origen vegetal, mineral, sintético o mixto; de esta manera concertada se esfumarían ipso facto las mafias, sin necesidad de guerra alguna; se regularían, además, temas como los de cooperación, prevención rehabilitación, sustitución de cultivos y otros conexos.